
“Capacitación en materia de **seguridad TIC** para padres,
madres, tutores y educadores de menores de edad”

[Red.es]

**UNIDADES DIDÁCTICAS GESTIÓN DE LA PRIVACIDAD E
IDENTIDAD DIGITAL
SECUNDARIA (13-17 años)**

UNIDADES DIDÁCTICAS GESTIÓN DE LA PRIVACIDAD E IDENTIDAD DIGITAL SECUNDARIA

1. UNIDAD DIDÁCTICA I: LOPD Y LA IMAGEN	4
1.1. FICHA RESUMEN.....	4
1.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS	5
1.3. COMPETENCIAS.....	5
1.4. CONTENIDOS.....	6
1.5. METODOLOGÍA	7
1.6. ACTIVIDADES	7
1.6.1. Sesión 1: Conocimientos previos / Búsqueda en Internet / Exposición teórica	7
1.6.2. Sesión 2: Debate / <i>Brainstorming</i>.....	9
1.7. EVALUACIÓN.....	11
1.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO.....	12
2. UNIDAD DIDÁCTICA II: dejando huella	13
2.1. FICHA RESUMEN.....	13
2.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS	14
2.3. COMPETENCIAS.....	14
2.4. CONTENIDOS.....	15
2.5. METODOLOGÍA	16
2.6. ACTIVIDADES	16
2.6.1. Sesión 1: Análisis del caso / Debate	16
2.6.2. Sesión 2: Lluvia de ideas sobre consecuencias en la red / Recomendaciones para gestionar la huella digital.....	18
2.7. EVALUACIÓN.....	20
2.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO.....	20

La presente publicación pertenece a Red.es y está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial 4.0 España de Creative Commons, y por ello está permitido copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- *Reconocimiento: El contenido de este informe se puede reproducir total o parcialmente por terceros, citando su procedencia y haciendo referencia expresa tanto a Red.es como a su sitio web: www.red.es. Dicho reconocimiento no podrá en ningún caso sugerir que Red.es presta apoyo a dicho tercero o apoya el uso que hace de su obra.*
- *Uso No Comercial: El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no tenga fines comerciales.*

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra. Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso de Red.es como titular de los derechos de autor. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales de Red.es.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

1. UNIDAD DIDÁCTICA I: LOPD Y LA IMAGEN

1.1. FICHA RESUMEN

Objetivos didácticos

- Conceptualizar de la gestión de la privacidad. Conceptos básicos para abordar el tema.
- Trabajar la gestión de la privacidad en Internet.

Competencias

- **Competencias digitales:** de información, en comunicación y de seguridad.
- **Competencias básicas:** en comunicación lingüística, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, de autonomía e iniciativa personal, social y ciudadana y para aprender a aprender.

Contenidos

- **Conceptuales:**
 - Datos personales.
 - Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).
 - Privacidad, intimidad y derecho de imagen.
- **Procedimentales:**
 - Desarrollo de habilidades que permitan la protección de nuestros datos en Internet y las redes sociales.
- **Actitudinales:**
 - Sensibilizar al alumnado acerca de la importancia de llevar a cabo una adecuada gestión de nuestra privacidad.

Metodología

- Temporalización: 2 sesiones (de 45 minutos cada una).
- Metodología basada en conocimientos previos, activa, participativa, de interacción.
- Recursos didácticos: debate, reflexión y exposición en grupo.

Actividades

- Sesión 1. Conocimientos previos / Búsqueda en Internet / Explicación teórica.
- Sesión 2. Debate / *Brainstorming*.

Evaluación

- Métodos de evaluación: participación, observación y actividad de evaluación.
- Criterios de evaluación:
 - El alumnado sabe qué son datos personales y cómo hacer uso de ellos para controlar su privacidad.
 - El alumnado conoce qué es la LOPD, qué son los derechos “ARCO” y qué dice el artículo 18 de la Constitución Española.
 - El alumno es consciente de qué es la privacidad en Internet y qué es el derecho de imagen y a la intimidad.
 - El alumnado analiza y reflexiona sobre situaciones cotidianas relacionadas con la publicación y el compartir información, que pertenecen a su día a día y cómo gestionar la privacidad en esos casos.
 - El alumnado identifica el uso adecuado y responsable de las nuevas tecnologías y la gestión de la privacidad con la prevención de diferentes riesgos TIC.
 - El alumnado conoce las recomendaciones para una adecuada gestión de la privacidad y la identidad digital.

Documentación de apoyo

- Monográfico de Gestión de la Privacidad e Identidad Digital.
- Curso en línea Seguridad TIC y Menores.

1.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

El abordaje del uso correcto de las nuevas tecnologías, a tratar en el desarrollo de la presente unidad didáctica, permitirá alcanzar los siguientes objetivos por parte del alumnado participante:

- Conceptualizar de la gestión de la privacidad. Conceptos básicos para abordar el tema.
 - Conocer qué son los datos personales.
 - Saber qué datos personales debemos facilitar, cuáles no y a quién.
- Trabajar la gestión de la privacidad en Internet.
 - Adquirir habilidades que permitan proteger nuestra intimidad y datos personales en la red e Internet.
 - Sensibilizar sobre el respeto al derecho a la intimidad de otras personas con especial cuidado en el tratamiento de las imágenes, así como en la importancia de gestionar adecuadamente nuestra privacidad.

1.3. COMPETENCIAS

Esta unidad didáctica permite al alumnado participante trabajar las **competencias digitales** tomando como referencia las del “Marco Común de la Competencia Digital Docente” (INTEF: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte):

- a. Competencia de información: el alumnado será capaz de gestionar su información y datos personales en la red, preservando su privacidad, así como con la información y datos personales procedentes de terceros.
- b. Competencia en comunicación: el alumnado desarrollará habilidades de interacción a través de diversos dispositivos y aplicaciones digitales, con el objetivo de entender cómo se distribuye, presenta y gestiona la comunicación digital, siendo crítico con la información que encuentre sobre la vulneración de la privacidad y la falta de protección de datos de carácter personal.
- c. Competencia de seguridad: el alumnado será capaz de protegerse de los riesgos que supone la vulneración de la privacidad, tanto de los riesgos relacionados con la protección de la información, datos personales, protección de la identidad digital, estableciendo medidas de seguridad y favoreciendo el uso responsable, seguro y crítico.

Esta unidad didáctica permite trabajar con el alumnado participante las siguientes **competencias básicas** establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- a. Competencia en comunicación lingüística: el alumnado aprenderá los conceptos relacionados con gestión de la privacidad, identidad digital y huella digital. Incluyendo el uso del lenguaje para hacer un buen uso de datos e información personal propios y de terceros.
- b. Competencia social y ciudadana: el alumnado reflexionará sobre la realidad social en la que vivimos, empleando el juicio ético basado en valores y buenas prácticas. Se fomentará la actuación del alumnado bajo criterio propio, siempre orientado a la mejora de la convivencia.
- c. Competencia para aprender a aprender: con la metodología empleada se pretende que el alumnado disponga de habilidades para iniciarse en su propio aprendizaje y despertar su autonomía para continuar aprendiendo y llevando a cabo una adecuada gestión de su privacidad y la de los demás.
- d. Competencia de autonomía e iniciativa personal: el alumnado recibirá información para desenvolverse adecuadamente y de forma independiente para actuar frente a los riesgos provocados por una inadecuada gestión de la privacidad.
- e. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: el alumnado entrenará la habilidad para interactuar con el mundo físico, en los aspectos generados por la acción humana, como la gestión de la privacidad, posibilitando la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia y de los demás.

1.4. CONTENIDOS

- **Conceptuales:**
 - Datos personales.
 - Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).
 - Privacidad, intimidad y derecho de imagen.
- **Procedimentales:**

- Desarrollo de habilidades que permitan la protección de nuestros datos en Internet y las redes sociales.
- **Actitudes:**
 - Sensibilizar al alumnado acerca de la importancia de llevar a cabo una adecuada gestión de nuestra privacidad.

1.5. METODOLOGÍA

Esta unidad didáctica se compone de una serie de actividades programadas para realizar en dos sesiones. Se recomienda que se realicen en el orden establecido.

La metodología empleada, será dinámica y flexible, así como muy participativa, fomentando la interacción de los alumnos/as con el docente y resto de compañeros/as con objeto de aclarar sus posibles dudas y afianzar sus conocimientos. De la misma forma, se potenciará la autonomía personal de los alumnos y alumnas para tomar decisiones y desarrollar habilidades que les permitan tomar decisiones frente a posibles situaciones de vulneración de su privacidad.

La explicación de los conceptos teóricos se trabajará a posteriori, con el objetivo de que el alumnado construya el conocimiento, basándose en un aprendizaje significativo y constructivo.

Esta unidad didáctica se basa en los conocimientos previos del alumnado, con el objetivo de que el aprendizaje sea significativo.

- Pizarra o papelógrafo.
- Fichas incluidas en las actividades.
- Ordenadores con conexión a Internet.

1.6. ACTIVIDADES

Las actividades que se van a realizar en esta unidad didáctica se estructuran de la siguiente manera.

1.6.1. Sesión 1: Conocimientos previos / Búsqueda en Internet / Exposición teórica

Actividad 1. En primer lugar, el docente sondeará qué sabe el alumnado sobre privacidad, al objeto de recabar información sobre sus conocimientos previos sobre el tema. Se puede hacer en formato debate de modo que trabajando con todo el grupo de clase el docente invite a participar a todos los participantes. El docente anotará en

pizarra o rota-folios las conclusiones. Este ejercicio permitirá al docente, por una parte saber el conocimiento previo del alumnado en relación a gestión de la privacidad y por otra parte que el aprendizaje sea significativo para el alumnado.

Seguidamente explicará el concepto de privacidad en Internet, apoyándose en la siguiente guía.

Actividad 2. A continuación se formarán grupos de 3 personas que tendrán que buscar en Internet cada una de las respuestas. Los resultados se compararán con los conceptos previos que ellos tenían y la información hallada en Internet, guiándoles hacia una reestructuración del conocimiento.

¿Qué es un dato personal?

¿Qué es LOPD?

¿Qué son los derechos “ARCO”?

¿Qué dice el artículo 18 de la Constitución Española?

¿Qué es un derecho de imagen?

¿Qué es privacidad?

¿Qué derecho a la intimidad?

Actividad 3. El docente podrá apoyarse para concluir la definición de cada concepto en la siguiente guía del docente.

Guía del docente

¿Qué es la “*privacidad*”?

Privacidad: “Ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión”.

La **privacidad en Internet** se refiere al control de la información que posee un usuario que se conecta a la Red, interactuando por medio de diversos servicios en línea con los que intercambia datos durante la navegación.

La privacidad debe entenderse como “un tesoro” que se comparte con los más cercanos y no se deja al alcance de personas desconocidas o ajenas a nuestra confianza. Por ello, llevar a cabo una buena gestión de la privacidad es muy importante para evitar problemas y estafas ya que los datos personales no solo dicen el nombre y el domicilio, sino que además definen a la persona, mostrando aficiones, gustos, tendencias o creencias. Si no se protege esa información, puede ser usada de forma fraudulenta.

Son datos personales: el nombre y apellidos, el DNI, una fotografía, la dirección, el número de teléfono, la voz...

Los datos personales lo dicen todo de uno: quién es, dónde vive, qué hace, qué le gusta...

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos de carácter personal, es decir, tiene derecho a decidir sobre quién tiene datos personales suyos y a saber para qué los usan una organización y deben siempre informar de cómo modificarlos o cómo borrarlos de sus ficheros de datos.

Los derechos para proteger los datos personales de cualquier persona, mayor o menor de edad, se conocen como derechos “**ARCO**”; derechos a Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

La LOPD establece que los datos personales de los menores de 14 años sólo pueden ser tratados por terceras personas con el consentimiento de los padres o tutor legal.

Confidencialidad: implica que la información tan sólo podrá ser accesible a aquellas entidades o personas autorizadas a las que el usuario dé su consentimiento. Así, y especialmente en las redes sociales, este estándar resulta de vital importancia porque un mal uso de la información podría traer graves consecuencias en la vida de las personas.

Integridad: la información que aparece en la red sólo puede ser modificada por las entidades o personas autorizadas.

Autenticación: es necesario establecer mecanismos de verificación de la identidad digital de las personas y entidades en la red para poder controlar que el usuario sea realmente quién dice ser.

La Constitución Española de 1978 al enumerar, en el capítulo III del Título I, los principios rectores de la política social y económica, hace mención en primer lugar a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores. Además, La Constitución, en su artículo 18.4 dispone que "La Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos" aquí también se incluyen a los menores.

1.6.2. Sesión 2: Debate / Brainstorming

Actividad 1. Para realizar esta actividad la clase se dividirá en dos grupos (grupo 1 y grupo 2) y se situarán (en la medida de lo posible) físicamente enfrentados. Se trata de realizar un debate con dos puntos de vista contrarios. Cada enunciado de los que se plantean a continuación se debatirá 5 minutos, el docente será el moderador/a del debate. El docente planteará una serie de situaciones prácticas, con la finalidad de que el alumnado indique si se respeta el derecho a la intimidad en las mismas. Para ello el grupo 1 siempre defenderá que sí respeta el derecho a la intimidad y el grupo 2 defenderá que no respeta el derecho a la intimidad. Deberán presentar todos los argumentos posibles. Después de cada debate el docente hará una pequeña conclusión indicando si cada situación realmente respeta o no la privacidad:

- Mi amigo se hace un *Selfie* y me lo envía, yo lo retoco y lo paso a un grupo en el que mi amigo está incluido.
- En una Web, para darte de alta, te solicita que le facilites los siguientes datos: Nombre y Apellidos, fecha de nacimiento, email, creencias religiosas e ideales políticos.
- Saco una fotografía a mi hija con mi móvil.
- Un amigo ha publicado en su perfil, en el que tiene agregados a 350 amigos, de los cuales 300 son amigos míos también, una fotografía mía sin pedirme permiso.
- En la hora del recreo, una chica de primaria tropieza y se cae. La grabo con el móvil y subo el vídeo a Internet para que mis compañeros lo puedan ver.
- Recibo una fotografía por Whatsapp de un compañero en postura graciosa con un mensaje de "Pásala" y la reenvío.

Su objetivo será conseguir la deliberación por parte del alumnado y poder extraer conclusiones:

- Debemos conocer las leyes para no cometer delitos.
- Debemos conocer nuestros derechos y los de los demás y respetarlos.

Guía del docente

El Boletín Oficial del Estado ha publicado, el pasado mes de noviembre de 2014, el Código del Derecho al Olvido. Con esta publicación los ciudadanos podrán saber qué actuaciones deben llevar a cabo para eliminar información, datos personales de Internet y saber en qué condiciones tienen derecho a desaparecer de la red. En el punto número 29 del Código del Derecho al olvido, se podrá leer todo lo referido a los menores.

Actividad 2. *Brainstorming* (tormenta de ideas) sobre qué podemos hacer para proteger nuestra intimidad y datos personales en Internet. Se anotarán las conclusiones en la pizarra o rota-folio, se hará referencia a las conclusiones del debate de la actividad anterior. El docente contará con el apoyo de la siguiente guía para completar las aportaciones del alumnado.

Guía para el docente

Recomendaciones para una adecuada gestión de la privacidad y la identidad digital

- No debemos hacer pública la información personal. Es necesario usar el sentido común tanto en la vida real como en Internet. Lo que no hacemos en la realidad tampoco debemos hacerlo en la Red.
- Debemos guardar nuestras cosas en privado y compartirlas con las personas que conocemos. Es importante diferenciar un amigo o amiga en la vida real de un contacto en Internet.
- Hay muchas personas que se dedican a recoger información en Internet para hacer daño, así que hay que tener mucho cuidado, y si el alumno/a tiene dudas, es importante recordarle que siempre puede consultarlo a un adulto de confianza.

1.7. EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta unidad didáctica tendremos en cuenta los conocimientos adquiridos por el alumnado, atendiendo a los siguientes criterios:

- El alumnado sabe qué son datos personales y cómo hacer uso de ellos para controlar su privacidad.
- El alumnado conoce qué es la LOPD, qué son los derechos “ARCO” y qué dice el artículo 18 de la Constitución Española.
- El alumno tiene consciencia de qué es la privacidad en Internet y qué es el derecho de imagen y a la intimidad.
- El alumnado analiza y reflexiona sobre situaciones cotidianas relacionadas con la publicación y el compartir información, que pertenecen a su día a día y cómo gestionar la privacidad en esos casos.
- El alumnado identifica el uso adecuado y responsable de las nuevas tecnologías y la gestión de la privacidad con la prevención de diferentes riesgos TIC.
- El alumnado conoce una serie de recomendaciones para una adecuada gestión de la privacidad y la identidad digital.

Para la evaluación de cada uno de estos aspectos, el docente utilizará la observación directa del trabajo en equipo del alumnado y la calidad de la tormenta de ideas de la

actividad final a modo de conclusión y fijación de conceptos, procedimientos y actitudes trabajados en toda la unidad didáctica.

1.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Los siguientes recursos son de utilidad para ampliar el conocimiento sobre la gestión de la privacidad e identidad digital.

Monográfico de gestión de la privacidad e identidad digital.

Marco teórico de referencia para aprender y transmitir la importancia de que los menores gestionen su visibilidad, reputación y privacidad en la red, así como su huella digital en internet.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

Curso en línea Seguridad TIC y Menores

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de Gestión de la privacidad e identidad digital.

Disponible en: <http://www.chaval.es>

2. UNIDAD DIDÁCTICA II: DEJANDO HUELLA

2.1. FICHA RESUMEN

Objetivos didácticos

- Conceptualizar el riesgo con la definición de algunos conceptos claves.
- Desarrollar una conducta preventiva ante el riesgo de una inadecuada gestión de la privacidad.

Competencias

- **Competencias digitales:** de información, en comunicación y de seguridad .
- **Competencias básicas:** en comunicación lingüística, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, de autonomía e iniciativa personal, social y ciudadana y para aprender a aprender.

Contenidos

- **Conceptuales:**
 - Conceptos de identidad digital y huella digital.
 - Concepto de reputación online.
- **Procedimentales:**
 - Recomendaciones para desarrollar una adecuada reputación online.
- **Actitudinales:**
 - Desarrollo de una actitud preventiva ante las consecuencias que nuestra conducta presente en Internet puede tener en un futuro.

Metodología

- Temporalización: 2 sesiones (de 45 minutos cada una).
- Metodología basada en conocimientos previos, activa, participativa, de interacción y construcción.
- Recursos didácticos: debate, reflexión en grupo y estudio de caso práctico.

Actividades

- Sesión 1: Análisis del caso / Debate.
- Sesión 2: Lluvia de ideas sobre consecuencias en la Red / Explicación teórica: recomendaciones para gestionar la huella digital.

Evaluación

- Métodos de evaluación: participación, observación y actividad de evaluación.
- Criterios de evaluación:
 - El alumnado sabe diferenciar entre los conceptos de identidad digital, huella digital y reputación online.
 - El alumnado es consciente de la importancia de generar una huella positiva en la red y de la durabilidad de la misma.
 - El alumnado conoce qué pautas debe seguir para desarrollar una adecuada reputación online.
 - El alumnado reflexiona sobre las consecuencias de sus actos en Internet con perspectiva a medio y largo plazo.

Documentación de apoyo

- Monográfico de Gestión de la Privacidad e Identidad Digital.
- Curso en línea Seguridad TIC y Menores.

2.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

El abordaje del uso correcto de las nuevas tecnologías, a tratar en el desarrollo de la presente unidad didáctica, permitirá alcanzar los siguientes objetivos por parte del alumnado participante:

- Conceptualizar el riesgo con la definición de algunos conceptos claves.
 - Diferenciar entre identidad digital y huella digital.
 - Conocer el concepto de reputación online.
- Desarrollar una conducta preventiva ante el riesgo de una inadecuada gestión de la privacidad.
 - Sensibilizar al alumnado sobre la identidad digital y la huella que dejamos en Internet.
 - Concienciar a los y las adolescentes de la importancia de una buena reputación online.
 - Dotar de pautas para desarrollar una adecuada reputación online.

2.3. COMPETENCIAS

Esta unidad didáctica permite al alumnado participante trabajar las **competencias digitales** tomando como referencia las del “Marco Común de la Competencia Digital Docente” (INTEF: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte):

- a. Competencia de información: el alumnado será capaz de gestionar su información y datos personales en la red, preservando su privacidad, así como con la información y datos personales procedentes de terceros.
- b. Competencia en comunicación: el alumnado desarrollará habilidades de interacción a través de diversos dispositivos y aplicaciones digitales, con el objetivo de entender cómo se distribuye, presenta y gestiona la comunicación digital, siendo crítico con la información que encuentre sobre la vulneración de la privacidad y la falta de protección de datos de carácter personal.
- c. Competencia de seguridad: el alumnado será capaz de protegerse de los riesgos que supone la vulneración de la privacidad, tanto de los riesgos relacionados con la protección de la información, datos personales, protección de la identidad digital, estableciendo medidas de seguridad y favoreciendo el uso responsable, seguro y crítico.

Esta unidad didáctica permite trabajar con el alumnado participante las siguientes **competencias básicas** establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- a. Competencia en comunicación lingüística: el alumnado aprenderá los conceptos relacionados con gestión de la privacidad, identidad digital y huella digital. Incluyendo el uso del lenguaje para hacer un buen uso de datos e información personal propios y de terceros.
- b. Competencia social y ciudadana: el alumnado reflexionará sobre la realidad social en la que vivimos, empleando el juicio ético basado en valores y buenas prácticas. Se fomentará la actuación del alumnado bajo criterio propio, siempre orientado a la mejora de la convivencia.
- c. Competencia para aprender a aprender: con la metodología empleada se pretende que el alumnado disponga de habilidades para iniciarse en su propio aprendizaje y despertar su autonomía para continuar aprendiendo y llevando a cabo una adecuada gestión de su privacidad y la de los demás.
- d. Competencia de autonomía e iniciativa personal: el alumnado recibirá información para desenvolverse adecuadamente y de forma independiente para actuar frente a los riesgos provocados por una inadecuada gestión de la privacidad.
- e. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: el alumnado entrenará la habilidad para interactuar con el mundo físico, en los aspectos generados por la acción humana, como la gestión de la privacidad, posibilitando la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia y de los demás.

2.4. CONTENIDOS

- **Conceptuales:**
 - Conceptos de identidad digital y huella digital.
 - Concepto de reputación online.
- **Procedimentales:**
 - Recomendaciones para desarrollar una adecuada reputación online.
- **Actitudinales:**

- Desarrollo de una actitud preventiva ante las consecuencias que nuestra conducta presente en Internet puede tener en un futuro.

2.5. METODOLOGÍA

Esta unidad didáctica se compone de una serie de actividades programadas para realizar en dos sesiones. Las actividades deben realizarse en el orden establecido.

La metodología empleada, será dinámica y flexible, en función de la participación del alumnado, fomentando la interacción de los alumnos/as con el docente y resto de compañeros/as con objeto de aclarar sus posibles dudas y afianzar sus conocimientos. De la misma forma, se potenciará la autonomía personal de los alumnos y alumnas para tomar decisiones y desarrollar habilidades que les permitan contar con herramientas frente a posibles situaciones de vulneración de su privacidad.

Esta unidad didáctica se basa en los conocimientos previos del alumnado, con el objetivo de que el aprendizaje sea significativo. Además se trabajará explicando los conceptos tras un trabajo previo del alumnado lo que permitirá que el aprendizaje sea constructivo.

Los materiales necesarios para el adecuado desarrollo de la unidad didáctica:

- Pizarra o papelógrafo.
- Fichas incluidas en las actividades.
- Ordenadores con conexión a Internet, fichas y bolígrafos.

2.6. ACTIVIDADES

Las actividades que se van a realizar en esta unidad didáctica se estructuran de la siguiente manera.

2.6.1. Sesión 1: Análisis del caso / Debate

Actividad 1. Se procede a la lectura del siguiente texto para introducir el tema:

Cuando una información es subida a Internet, perdemos el control sobre ella y no sabemos cuándo ni hasta quién va a llegar, así que por eso es importante ser selectivos a la hora de publicar cualquier tipo de información en Internet.

Hay que tener en cuenta que la foto más graciosa o traviesa o el comentario más perspicaz puede no serlo dentro de unos años y más

si cae en manos desafortunadas y se saca del contexto que se produjo.

Pongamos un ejemplo:

Pedro solicitó la baja médica el día 2 de septiembre por, según él, un fuerte dolor lumbar. La baja le fue concedida por el periodo de una semana.

En su perfil de una famosa red social publicó que acudió a una despedida de soltero fuera de su ciudad el día 3 del mismo mes, es decir, al día siguiente, con fotos desde que cogió el coche para conducir más de 500 kilómetros hasta terminar bailando en la discoteca.

Cuando se incorporó después de una semana al trabajo, se encontró en su mesa una carta de despido.

A continuación de forma individual responderán las siguientes preguntas:

¿Qué le pasó a Pedro? ¿Crees que es normal su despido?

.....
.....
.....
.....

Utilizas las redes sociales u otros servicios de Internet donde dejes opiniones, imágenes, videos, archivos... Enuméralos si la respuesta es afirmativa.

.....
.....
.....
.....

Busca en Google tu nombre y apellidos, metidos entre comillas, y observa el resultado tanto en Web, como en imágenes, como en videos,...

¿Qué has encontrado de ti en Google? ¿Son cosas publicadas por ti? ¿Algo te ha sorprendido?

.....
.....
.....
.....

Actividad 2. Debate en grupo con el siguiente título *“Lo que hacemos en el presente tiene su eco en la eternidad”*. Se trata de que el docente genere un debate, utilizando la puesta en común de las respuestas que el alumnado ha dado en la anterior ficha, que lleve a la conclusión de que todo lo que publicamos, reenviamos, comentamos, compartimos... en las redes sociales deja una huella, en ocasiones imborrable.

Actividad 3. El docente concluirá la sesión realizando una explicación teórica del concepto de privacidad en Internet, reputación online y huella digital. Puede utilizar la siguiente guía.

Usaremos los siguientes conceptos:

¿Qué es la “privacidad”?

Privacidad: *“Ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión”*

¿Qué es la huella digital?

La huella digital en Internet es el rastro que se deja en aquellos lugares por los que navega y se va dejando información.

Se debe ser consciente y trasladar a los menores la perdurabilidad de la información en Internet. Es muy sencillo subir fotografías, vídeos, comentarios... a Internet, pero no es tan fácil borrarlos. *«En Internet, las huellas que se dejan son difíciles de borrar»*.

¿Qué es la reputación online?

La reputación online es el influjo, estima, prestigio, valoración...de una persona en Internet.

“La reputación online es la opinión o consideración social que otros usuarios tienen de la vivencia online de una persona o de una organización”.

2.6.2. Sesión 2: Lluvia de ideas sobre consecuencias en la red / Recomendaciones para gestionar la huella digital

Actividad 1. Concurso en el que se trata de realizar una lluvia de ideas sobre posibles repercusiones que pueden tener determinados actos en la red, en principio sin consecuencias aparentes.

Las situaciones son las siguientes:

1. Un amigo publica en Facebook una foto tuya en la playa con un bañador ridículo.
2. Un día haces un comentario en Twitter apoyando una manifestación estudiantil.
3. Reenvías por Whatsapp una foto disfrazado/a de Bob Marley fumando.
4. Durante un tiempo la foto de tu perfil de Tuenti es junto a tu novio, pero ya no estás con él.
5. Envías un vídeo en el que estás celebrando un cumpleaños a 10 contactos sin copia oculta.
6. Tu madre consulta su cuenta bancaria y no abandona la web con la opción desconectar, sus datos de acceso se mantienen en el ordenador.

Para realizar la actividad se dividirá la clase en 4 grupos. Se presentarán una serie de situaciones y los adolescentes deben generar una lluvia de ideas con las repercusiones que puede tener esa situación en un futuro. Para que sea más lúdico, favoreciendo la motivación del alumnado y por tanto el aprendizaje se dará instrucción a los jóvenes de que cuanto más ingeniosas, creativas y divertidas sean las consecuencias mejor. Funcionarán por turnos, en cada turno los grupos dispondrán de un minuto para cada situación en el que generen el máximo de consecuencias posibles. Terminado el minuto deben ponerlas en común con el resto. A continuación cada grupo puntuará con 1, 2 ó 3 puntos al grupo que más le ha gustado (3 puntos) o menos (1 punto). Los puntos se anotarán en la pizarra. Ganará el grupo que más puntos consiga.

Actividad 2. Una vez trabajado y reflexionado sobre los conceptos de *identidad digital*, *huella digital* y *reputación online* el docente recordará al alumnado los conceptos explicados en la sesión anterior. Para concluir el docente explicará al alumnado algunas recomendaciones para preservar su huella digital. Para ello se basará en el siguiente cuadro:

RECOMENDACIONES PARA MENORES

- No entrar en páginas Web sospechosas.
- No facilitar las contraseñas a nadie y modificarlas periódicamente.
- En el uso del correo electrónico, cuando se mande una misma información a varios contactos se debe usar el CCO (correo con copia oculta) para no mostrar los contactos a los demás destinatarios.

- Realizar transacciones comerciales en páginas Web seguras, es decir, deben tener una "s" después del http (<https://www.seguro.es>).
- Controlar el uso de la Webcams y cuando no estén en uso, taparlas o quitarlas pues pueden ser encendidas por control remoto sin darnos cuenta.
- No compartir libremente los datos de geolocalización pues todos sabrán dónde estás y dónde no.

2.7. EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta unidad didáctica tendremos en cuenta los conocimientos adquiridos por el alumnado, atendiendo a los siguientes criterios:

- El alumnado sabe diferenciar entre los conceptos de identidad digital, huella digital y reputación online.
- El alumnado es consciente de la importancia de generar una huella positiva en la red y de la durabilidad de la misma.
- El alumnado conoce qué pautas debe seguir para desarrollar una adecuada reputación online.
- El alumnado reflexiona sobre las consecuencias de sus actos en Internet con perspectiva a medio y largo plazo.

Para la evaluación de cada uno de estos aspectos, el docente utilizará la observación directa del trabajo en equipo del alumnado y la calidad de la tormenta de ideas de la actividad final a modo de conclusión y fijación de conceptos, procedimientos y actitudes trabajados en toda la unidad didáctica.

2.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Los siguientes recursos son de utilidad para ampliar el conocimiento sobre la gestión de la privacidad e identidad digital.

Monográfico de gestión de la privacidad e identidad digital.

Marco teórico de referencia para aprender y transmitir la importancia de que los menores gestionen su visibilidad, reputación y privacidad en la red, así como su huella digital en internet.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

Curso en línea Seguridad TIC y Menores

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de Gestión de la privacidad e identidad digital.

Disponible en: <http://www.chaval.es>